PUBLICADA
"EL PERUANO"
6. 7. 2002

Resolución Ministerial

394-2002 MTC/15.01

Lima, 05 de julio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2002-MTC/15.01, del 28 de junio de 2002, se nombró a los representantes del sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, ante la Comisión de Alto Nivel encargada de realizar las acciones necesarias para efectivizar el proceso de expropiación dispuesto por la Ley N° 27329;

Que, en la referida resolución se ha consignado erróneamente el nombre del señor Luis Negrón Berillos siendo lo correcto Luis Negrón Berrillos, por lo que es necesario corregir el error material en que se ha incurrido;

De conformidad con el Decreto la Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial Nº 383-2002-MTC/15.01, en lo referente al nombre del señor Luis Negrón Berillos, siendo lo correcto Luis Negrón Berrillos, quedando subsistente en lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción